



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0002441/2018

Córdoba, **12 MAR 2018**

VISTO:

La nota elevada por los Profesores Dr. Pedro E. Moncarz, Dr. Ricardo L. Descalzi y Lic. Sergio V. Barone mediante la cual solicitan el incentivo por publicaciones científicas;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 535 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad han sido instituidos los mencionados incentivos;

Que de manera complementaria, la Resolución N°161/2004 del H. Consejo Superior autoriza a los Decanos a otorgar Ayudas Económicas o Subsidios a docentes e investigadores, en concepto de incentivo a publicaciones;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales en función de lo dispuesto en el Art. 7° de la Ordenanza HCD N° 535; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia otorgar la ayuda económica en concepto de incentivo a las publicaciones científicas a cada uno de los siguientes docentes: Dr. Pedro E. Moncarz (Legajo N° 33389), Dr. Ricardo L. Descalzi (Legajo N° 37417) y Lic. Sergio V. Barone (Legajo N° 27082) por un monto de pesos siete mil seiscientos sesenta y cuatro con treinta y nueve centavos (\$ 7.664,39) en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Ordenanza HCD N° 535.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
AM

145